



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

02-30413

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

Soporte Metálico para puertas
y planos giratorios.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A 47 B 96/06

E 06 B 3/00; E 05 D 6/00

71. SOLICITANTE

Carlos A. Gello Prestepo

DOMICILIO

BOGOTÁ.

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

202038

3

83



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02030413 (2000-3) Folios: 14
Fecha (AMD): 2002-04-10 09:21:06
Trámite : 033 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: CARLOS A. GALLO RESTREPO Dirección: K 7 # 71-21 (909) T B Teléfono: 3174920 Fax: 3173717 E-mail: ergos sky.net.co Domicilio: Bogotá D. C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 16 662 129	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: CARLOS A. GALLO RESTREPO Dirección: K 7 # 71-21 (909) T B Teléfono: 3174920 Fax: 3173717 E-mail: ergos sky.net.co Domicilio: Bogotá D. C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 16 662 129	
5 Título (54) SOPORTE METALICO PARA PUERTAS Y PLANOS GIRATORIOS			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 2673549 Fecha			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.

2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).

5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.

9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.

11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE:

Carlos Alfredo Galbo R

FIRMA:

Galer

C.C.

16.662.129 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- No deben ser realizados a mano alzada.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

MODELO DE UTILIDAD

SOPORTE METALICO PARA PUERTAS Y PLANOS GIRATORIOS

OBJETIVO:

Este modelo se caracteriza por un dispositivo metálico en acero inoxidable, que actúa como un soporte doble para apoyo en el piso y en un cieloraso o techo, con características de giro o pivotamiento al estilo de un elemento bisagrado, y con un diseño que le permite sostener planos de puertas o planos que específicamente giran en la apertura o cierre de espacios.

Mas especialmente, el modelo de soporte actúa también como elemento a la vista en una puerta cuyo plano sostiene tanto al piso como al cieloraso de una edificación y por sus características de fabricación en metal inoxidable, se comporta como elemento decorativo y funcional del sistema de construcción.

La sujeción o soporte de los planos, ya sean de puertas o paneles de exhibición como veremos luego, se hace a través de tuercas y tornillos de fijación sobre vástagos salientes del soporte y la propia superficie o plano y para el caso de puertas, el soporte actúa con base en su doble apoyo (piso y techo) como elemento giratorio o bisagra.

Igualmente los elementos de sujeción de planos a través de los vástagos proyectado desde el cuerpo giratorio del soporte pueden constituir un sistema de soporte múltiple para planos de exhibición giratoria en museos o salas de exhibición, alcances previstos dentro de la funcionalidad múltiple del modelo presente.

DESCRIPCIÓN:

El modelo y su alcance funcional dentro de la arquitectura y construcción se entenderá mejor en acompañamiento de las siguientes figuras:

La figura 1 es una vista general del modelo de soporte,

La figura 2 presenta en alzada y perfil longitudinal con cortes parciales, algunos detalles de ensamble, así como un semiplano de la base de apoyo

4

La figura 3 presenta una variante en planta de soporte como elemento de giro para dos planos de puertas, y

La figura 4 es una variante adicional en planta del soporte como elemento de giro y fijación de planos de exhibición.

Conforme a las figuras, el modelo de soporte se caracteriza por un cuerpo metálico 10 de porciones cilíndricas, una inferior 11 o cuerpo principal y un vástago 12 proyectado a partir del cuerpo base 11 y que remata en un tope con un vástago roscado 13. Todo este cuerpo va cubierto en su base de apoyo al piso o a un cielorraso o techo interior por un escudo o tapa 14 que bien puede presentar contorno levemente cónico o curvado convexo sin que ello sea limitante de diseño.

El cuerpo principal 10 del soporte está configurado para alojar interiormente un segundo cuerpo cilíndrico 17 que se instala sobre una base circular 16 perforada en 18 sobre su superficie para permitir el paso de tornillos chazos de fijación y retención a una superficie plana, sea el piso o el cielorraso, de modo que el cuerpo 10 del soporte se posa sobre la cubierta o escudo 14 en rozamiento permanente con la cara exterior del cilindro 11 a fin de poder girar deslizantemente. Este cuerpo de soporte 10 a través del apoyo de su cilindro base 11 se coloca en posición invertida respecto de su homólogo ya sea del piso o del cielorraso y se conectan los dos a través de un elemento tensor 15 que cubre la distancia que separa los dos soportes a través de su roscamiento extremo y fijación en los vástagos 13.

Del cuerpo medio del vástago 12 y perpendicular al mismo se proyecta otro vástago cilíndrico 19 penetrado perpendicularmente en su extremo por un eje 20 que se ubica por lógica paralelo al cuerpo 10 y concretamente a su vástago 12. Este eje 20 penetra el vástago 19 en su longitud media en tanto en sus extremos penetra dos elementos cilíndricos 21 que actúan como soporte y fijadores de superficies planas 24 (puertas, planos de giro), fijación que se logra mediante tuercas tornillos 22 que penetran también las superficies batientes o planos 24.

Los elementos 21 soportes y fijadores de los planos 24 limitan su deslizamiento vertical sobre el eje 20 a través de la retención de tornillos tipo Bristol 23 que se atornillan por el lado o cara opuesta a la de las tuercas – tornillos 22. Estas posiciones que puede adoptar el elemento 21 respecto de su eje penetrante 20 permite igualmente posicionar y graduar el soporte y fijación de los planos o superficies 24 cuando hay leves desfases entre las perforaciones para fijación por

parte del elemento 21 a través de las tuercas – tornillos 22. De igual modo el vástago 19 también se inmoviliza respecto del eje 20 que lo penetra a través de un tornillo Bristol de retención 23.

La figura 2 ilustra en detalle el ensamble de los elementos en el soporte giratorio 10 a la vez que ilustra en una vista de semifondo la configuración de la base de apoyo 16 y su fijación al piso o cielorraso a través de los chazos que penetran por 18.

El modelo actúa como elemento que facilita el giro o pivotamiento de planos de puertas los cuales van con doble sujeción tanto cerca al piso como al cielorraso, por la colocación invertida de dos modelos de soporte conectados para su giro a través de un tensor 15 atornillado a sus extremos. La función en sí del modelo es el de un cuerpo de giro con una proyección soldada del vástago 19 para contener otros soportes y fijadores adicionales 21 de los planos de giro o batientes 24. Una modalidad alterna comprendida dentro del diseño consiste en prolongar el vástago 19 de modo que conforme un elemento igual de apoyo doble tal como se ve en la figura 3 (planta) en la cual el elemento vertical 12 soporta 2 vástagos soldados o puestos para disponer en forma similar a lo ilustrado en la figura 2, elementos de soporte y fijación 21' para sostener planos de puertas 24' que giran simultáneamente según las flechas para permitir acceso y salida restringida de personas en sitios especiales, bancos, teatros, almacenes etc.

Otra modalidad o alternativa funcional del soporte de nuestra invención se aprecia en la figura 4 (vista superior) en la cual el vástago 12 del modelo de soporte admite hasta 4 vástagos soldados perpendicularmente para disponer conforme a la estructura de la figura 2, sendos soportes extremos 21'' que soportan y fijan planos giratorios 25 de exhibición comercial, turística, fotográfica u otros y que giran al tenor de los soportes de piso y cielorraso en velocidad adecuada con accionamiento eléctrico opcional o por simple accionamiento manual del observador o visitante. La disposición de los planos de giro exhibidores 25 de la figura 4 es de tipo ejemplificante, lo cual no implica limitación alguna a la creatividad en el diseño o sistema constructivo que conlleve la utilización de soporte como los descritos e ilustrados en el presente modelo.

El giro del soporte 10 del modelo a través de su base cilíndrica 11 sobre la cubierta o escudo de la base 14 podría implicar por la fricción interna permanente con el eje de apoyo 17 un desgaste que implicaría alguna forma de lubricación interior, la cual se prevé durante el montaje pero en una dosificación tal de la misma que no vaya a acelerar innecesariamente la rotación de la puerta a través de los apoyos. Este aspecto aunque no se involucra en el modelo merece ser citado como referencia par el montaje sin descuidar detalles de mantenimiento.

El modelo se define conforme a la descripción y figuras ilustrativas, según las siguientes reivindicaciones:

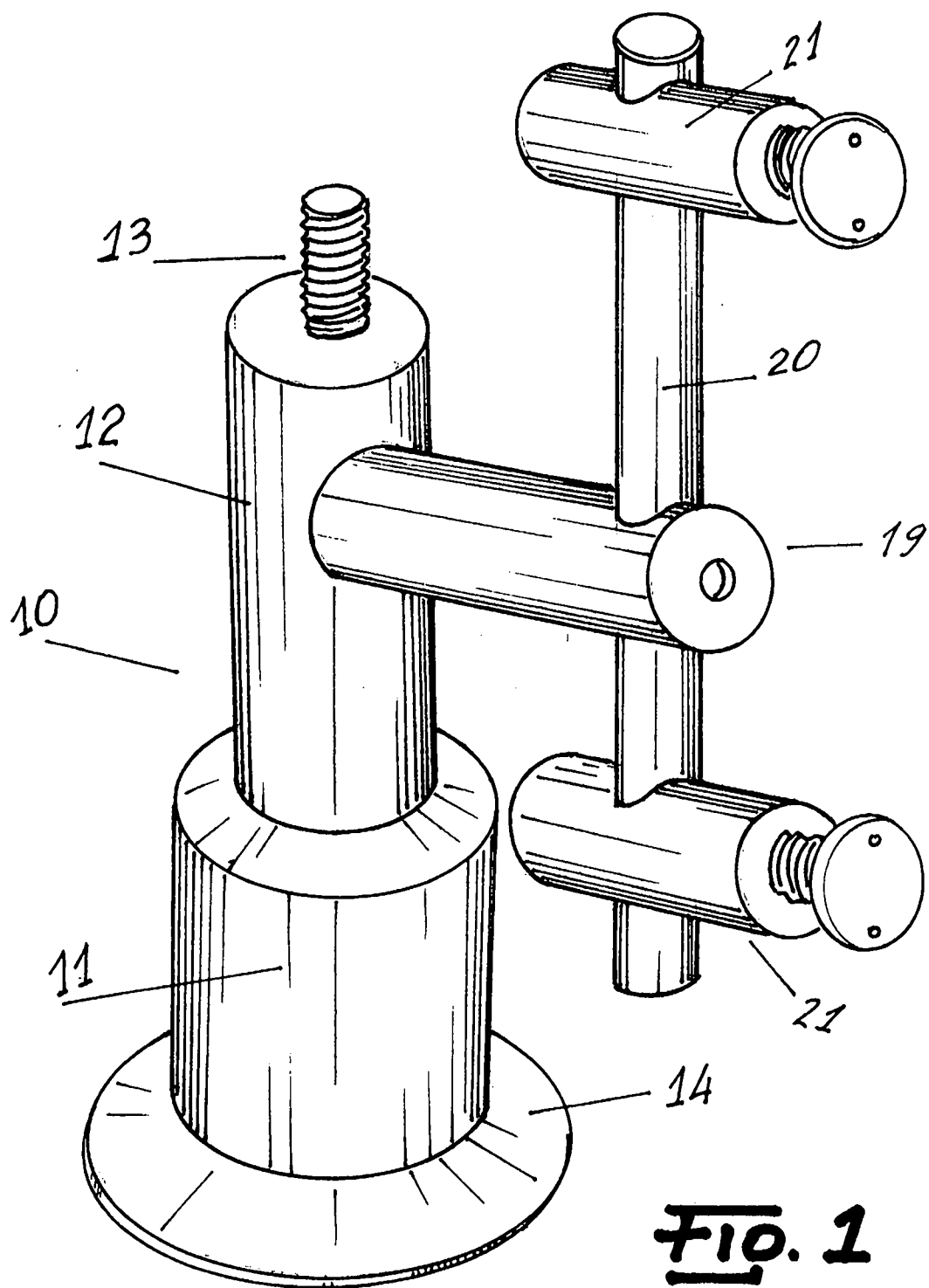
REIVINDICACIONES

1. Un soporte metálico para sujetar puertas y planos de giro, que se fija en unidades opuestas y coaxiales en el piso y cielorraso de un recinto caracterizado por comprender:
 - Un cuerpo base de contornos cilíndricos escalonados
 - Una tapa o escudo de cubierta que va en la base mas ancha del soporte
 - Un cuerpo cilíndrico interior y concéntrico con el cuerpo base exterior, con una base de apoyo y fijación
 - Un vástago perpendicular al cuerpo base soldado al mismo
 - Un eje perpendicular al mismo vástago y por lo tanto paralelo al eje del cuerpo base
 - Unos bloques cilíndricos penetrados perpendicularmente por el eje anterior, dichos bloques actuando como soportes fijadores de planos de puertas u otras superficies
 - Un saliente de superficie roscada que comprende un remate del cuerpo base en uno de sus extremos, y
 - Un elemento de conexión o tensor roscable entre dos soportes opuestamente colocados a través del saliente roscado en el extremo de dichos soportes.
2. Soporte conforme a la reivindicación 1, caracterizado en que el cuerpo base exterior de contorno cilíndricos escalonados gira con rozamiento sobre el cuerpo cilíndrico interior fijo a manera de un elemento bisagrado, conllevando en dicho giro los planos giratorios y planos de puerta sujetos a dicho cuerpo base.
3. Soporte conforme a las reivindicaciones 1 y 2 anteriores caracterizado además en que el giro de cuerpo base exterior sobre el cuerpo cilíndrico interior concéntrico se logra por la fijación de dicho cuerpo cilíndrico interior al piso o cielorraso mediante tornillos chazos.
4. Soporte conforme a la reivindicación 1 en el cual los bloques cilíndricos que sostienen las superficies planas, pueden graduar su posición o altura sobre el eje que las penetra, por deslizamiento sobre dicho eje y retención sobre el mismo a través de tornillos Bristol.
5. Soporte conforme a la reivindicación 1 en el cual los bloques cilíndricos sostienen las superficies planas de giro a través de medios de tornillo – tuerca que penetran igualmente dichas superficies planas de giro.

6. Soporte conforme a la reivindicación 1 en el cual el vástago perpendicular al cuerpo base puede prolongarse en sentido opuesto sobre dicho cuerpo base conformando un soporte con dos vástagos para doble soporte de puertas.
7. Soporte conforme a las reivindicaciones 1 y 6 en el cual del cuerpo base pueden emerger o adaptarse cuatro vástagos perpendiculares entre sí para soportar planos o superficies de exhibición.
8. Soporte conforme a la reivindicación 1 en el cual la base de fijación del cuerpo cilíndrico interior sobre el cual gira el cuerpo base en forma libre va cubierta en su contorno por un escudo o tapa en la base.
9. Soporte conforme a la reivindicación 1 en el cual el elemento tensor se constituye en un enlace de unión para la rotación simultánea de los cuerpos bases a manera de bisagras, a través de la fijación roscada de dicho tensor sobre los remates del espigo roscado en dichos cuerpos bases opuestos entre sí.

RESUMEN

Un soporte metálico para el giro de puertas o planos de exhibición, caracterizado por dos cuerpos cilíndricos escalonados colocados opuestamente a través de un eje longitudinal y conectados por un tensor metálico a través de roscamiento; dichos soportes con elementos de sostén y fijación a los planos de puertas o superficies de giro a través de tornillos y medios de posicionamiento graduable respecto de los planos de giro a través de retenedores roscados que inmovilizan su desplazamiento rectilíneo. El soporte en el alcance del modelo propuesto puede ser para sostener uno o varios planos de giro simultáneo.



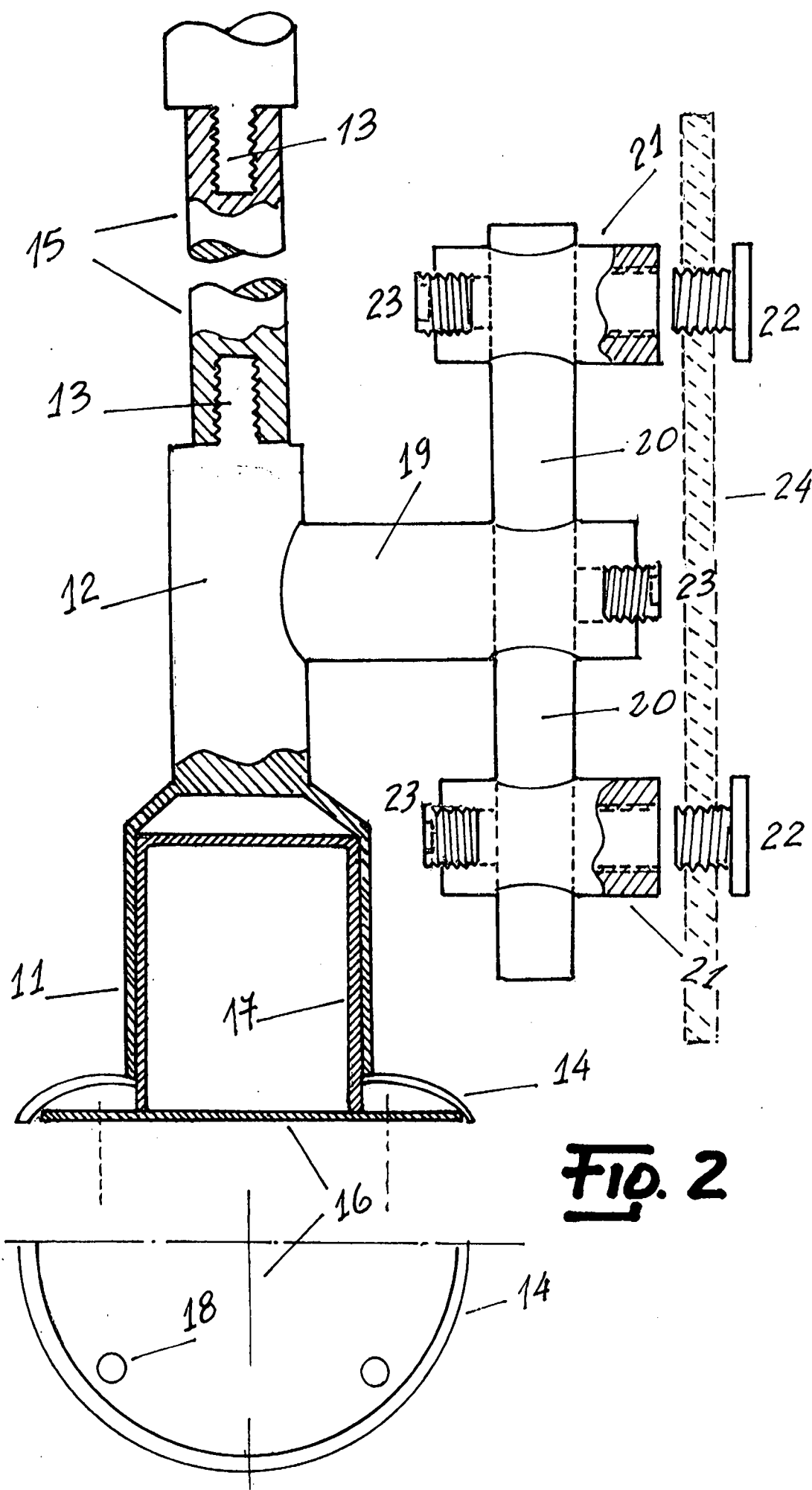


FIG. 2

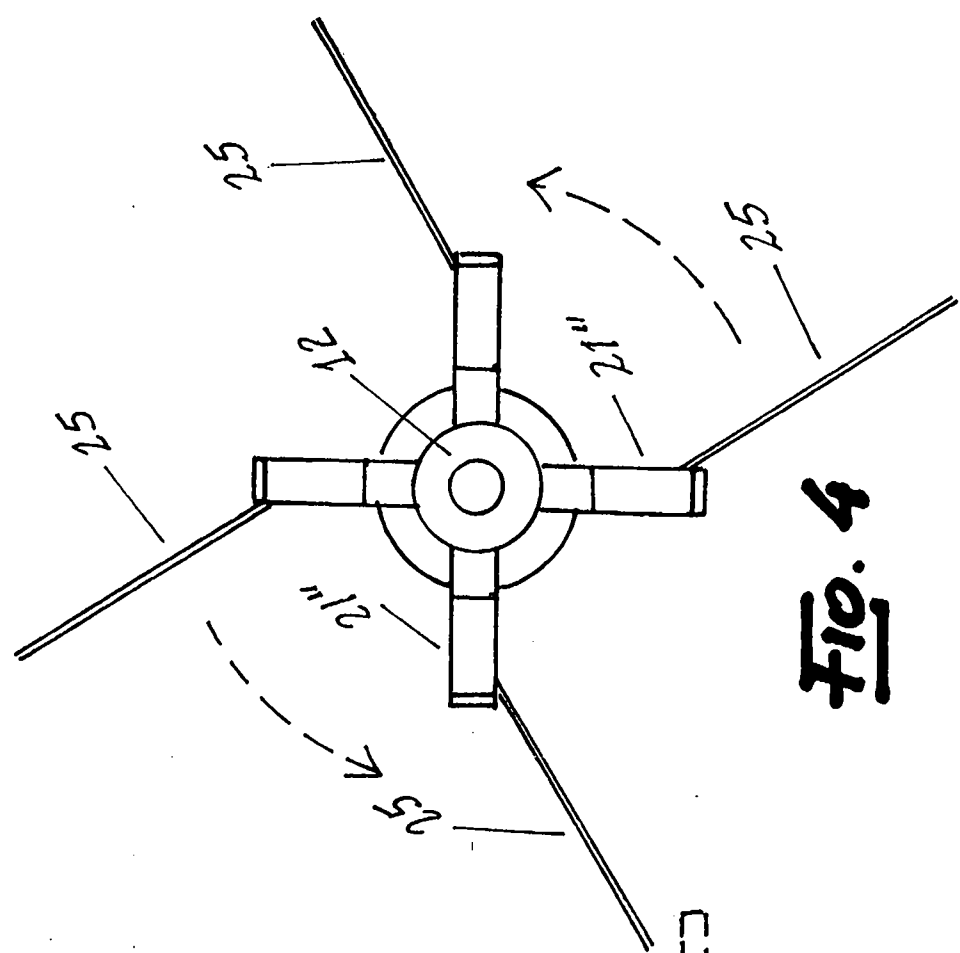


FIG. 4

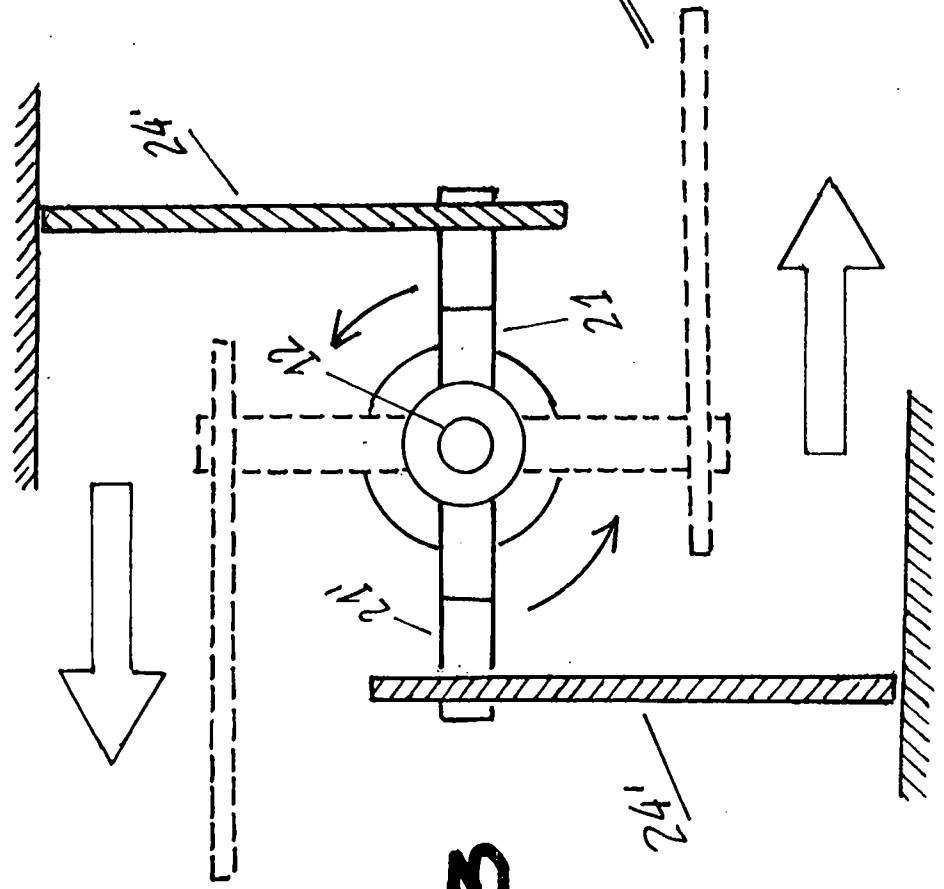


FIG. 3

2 ARTES FINALES 12X12



14

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02030413 02020000 Folios: 14
Fecha (AMD): 2002-04-10 09:21:06
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 23.113
FECHA : ABRIL 10 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOS. DE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2673549	10/04/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	
1	50005-01-01	SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
			TOTAL :	\$ 223.000.00

ON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

USUARIO RADICADOR

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

☒	☒
☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐

COMPLETA []

INCOMPLETA []

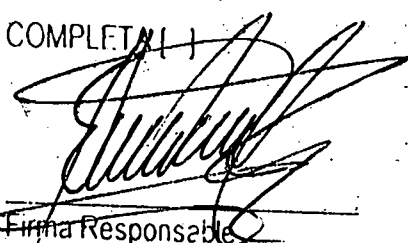
ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha Radicación : 2032-04-13 09:21:06 Folios: 14
Fecha (AMD): 2032-04-18 09:21:06

Trámite : 033 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

27-04-2022 14:00:00
Computador: 212 05 40
60 52 29 e-mail: msc@superindustria.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Folio 16

2020
Bogotá DC

Señor(a)
CARLOS A. GALLO RESTREPO

REFERENCIA:	Radicación No.	02-30413
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	892
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 10 de octubre de 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 23 mayo 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 09-06-2002 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 522 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-11-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 14-01-2003 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027